Estado Libre Asociado de Puerto Rico MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO LEGISLATURA MUNICIPAL

F ST LOUIS

RESOLUCIÓN NÚM. 22-DOT

SERIE 2018-2019

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO UN DONATIVO POR TRES MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES (\$3,902.00) A FAVOR DEL (DE LA) SR(A). YAMILETTE MONSERRATE CRUZ DE LA CALLE MENDEZ ALVAREZ # E 56 (ZONA URBANA) DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA SU RESIDENCIA

POR CUANTO

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su **Artículo 9.015** estipula lo siguiente: "Que los municipios podrán ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa

comprobación de que la persona es indigente..."

POR CUANTO Esta Administración es una sensible ante las necesidades de los ciudadanos

que económicamente están en desventaja con el resto de la población.

POR CUANTO La (EI) Sr(a). Yamilette Monserrate Cruz es un(a) ciudadano(a) de escasos

recursos económicos y no le alcanzan para comprar mobiliario y/o enseres para

su residencia.

POR CUANTO La Oficina de Servicios al Ciudadano, previamente, comprobó que esta (e)

ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del

Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.).

POR TANTO RESUÉLVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO

AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA AUTORIZAR, como por la presente se autoriza al Hon. José R. Román Abreu,

Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por tres mil novecientos dos dólares (\$3,902.00) a favor del (la) Sr(a). Yamilette

Monserrate Cruz, para la compra de mobiliario para su residencia.

SECCIÓN 2DA Que este donativo se otorgará de la partida para estos fines la 01-02-04-94.47

(Donaciones).

SECCIÓN 3RA Que el(los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre

del (los) siguiente(s) suplidor(es): Mueblerías Lucas Home Furniture.

SECCIÓN 4TA Se requiere facturas certificadas sobre el pago hecho con este donativo a la

Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de San Lorenzo.

SECCIÓN 5TA Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde.

final y copia de la misma deberá ser enviada a la Oficina del Alcalde, Administración, Departamento de Finanzas y a la Oficina de Ayuda al

Ciudadano.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO

DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE AGOSTO DE 2018.

Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez Presidente de la Legislatura Municipal Sra. Enid Z. Bezares Torres

Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY <u>3 3</u> DE AGOSTO DE 2018.

HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de San Lorenzo Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Enid Z. Bezares Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es la Resolución Núm. 22-DOT Serie 2018-19 del 21 de agosto del 2018, según aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, reunida en SESIÓN ORDINARIA con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 23 de agosto de 2018.

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz Hon. Carlos M. Rosado Dávila

Hon. David Claudio De Jesús Hon. Erick J. Vázquez González Hon. Ivelis Sánchez Fernández

Hon. Jaime Alverio Ramos

En Contra: (0)

Excusado(s): (02)

Hon. Carmen García Cuevas Hon. Yobán Figueroa Santa

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Hon. José Hill Román Abreu

Hon. Judith Delgado Colón

Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias

Hon. María del C. Figueroa Carballo

Hon. Nancy Velázquez Arroyo Hon. Nuria M. Gómez Machín

Hon, Víctor M. Bonilla Sánchez

No emitió voto: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente CERTIFICACIÓN, en utónomo de

San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2018.

Secretaria Legislatura Municipal